

8 p.u. 01 679

Fecha : 11/06/2026
Hora : 16:20
Página : 1 de 1

06

PEDIDO DE SERVICIO N°

000460



UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : VALDEIGLESIAS SANCHEZ JEFFERSON SEGUNDO
Fecha : 03/06/2026
Actividad Operativa : C0001 VELAR POR EL BIENESTAR, LA EJECUCIÓN, EL CONTROL Y LA SUPERVISION DEL DESEMPEI
Motivo : CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0007	10	006	0008	9002	2000270	6000016

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
352000010023	CAPACITACION EN DIVERSAS ESPECIALIDADES	2.6.8.1.4.3		SERVICIO

* SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

ABG. JEFFERSON VALDEIGLESIAS SANCHEZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Firma del Solicitante

ABG. ROBERT SALCEDO HUAMANI
Jefe de la Oficina de Administración(e)

Firma Autorizada



REQ	011
DOC	9690644
EXP	8840586



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyninchik
kallpachakunanpaq wata”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ÁREA USUARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES – AUTODEMA

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

“CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO”.

3. FINALIDAD PÚBLICA

AUTODEMA - PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

Cabe mencionar, que el servicio a contratar permitirá además cumplir con la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2026 de la Autoridad Autónoma de Majes, el cual fue aprobado con RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 048-2026-GRA/PEIMS-GE.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 Objetivo General

El presente servicio tiene como objetivo general, contar con una empresa y/o persona natural que brinde el servicio de capacitación en ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

4.2 Objetivo Específico

Actualizar nuevos conocimientos de nuestros servidores públicos para garantizar procesos de contratación pública eficientes, transparentes y alineados con el interés del Estado; gestionar contratos estratégicamente y resolver conflictos con eficacia. Manejar una administración efectiva de los recursos públicos con los últimos cambios y disposiciones normativas.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividad del servicio

La capacitación se desarrollará con una metodología participativa, aplicada y orientada a resultados, que permita al personal del PEIMS actualizar sus conocimientos para garantizar procesos de contratación pública eficientes, transparentes y alineados con el interés del Estado; gestionar contratos estratégicamente y resolver conflictos con eficacia. Manejar una administración efectiva de los recursos públicos con los últimos cambios y disposiciones normativas. Siendo con una duración total de: 04 horas, fraccionado en 2 horas.

5.2 Procedimiento

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se encargará de indicar, monitorear y establecer los procedimientos de trabajo a realizar durante la prestación del servicio.

5.3 Plan de Trabajo

Temario a desarrollar.
Curriculum Vitae del Expositor

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyninchik kallpachakunanpaq wata”

Durante las 4 horas, fraccionado en 02 horas la capacitación se explicará de manera teórica y práctica.
En la última hora de capacitación el docente guiará a cada participante en la elaboración de una encuesta de satisfacción.

5.4 Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor del servicio aportará los conocimientos y la experiencia necesaria para la prestación del servicio solicitado.

El servicio es por Factura y/o Honorarios Profesionales.

Evidencias: lista de asistencia, productos de capacitación y capturas de resultados.

5.5 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

LA ENTIDAD proporcionará el ambiente necesario para el desarrollo de la capacitación, con el fin de que este pueda cumplir con el objeto de la contratación del servicio.

5.6 Normas Técnicas

No aplica para el presente servicio

5.7 Seguros

No aplica para el presente servicio

5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para el presente servicio

5.9 REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

5.9.1 PROVEEDOR:

- ✓ Persona Jurídica y/o Natural
- ✓ Contar con RUC activo
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores
- ✓ No estar impedido de contratar con el Estado
- ✓ Proporcionará Factura y/o honorarios profesionales

5.9.2 PERFIL:

- ✓ Economista, Contador, Abogado y otros a fines (título profesional) o relacionados.
- ✓ Curso o Programa de Especialización en “ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO”.

5.9.3 EXPERIENCIA:

- ✓ Con experiencia general de por lo menos 05 años en “NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO” en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica: haber sido docente de por lo menos 1 capacitación en “NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO”.

5.10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyninchik
kallpachakunanpaq wata”

5.10.1 Lugar:

- ✓ El servicio se desarrollará en el local de AUTODEMA, ubicado en el distrito de Cayma, provincia de Arequipa.

5.10.2 Plazo:

- ✓ El presente servicio será ejecutado en el plazo de hasta 07 días calendario contados a partir del día siguiente de ser notificada la Orden de Servicio.

5.11. RESULTADOS ESPERADOS

5.11.1 Entregables:

La persona prestadora del servicio presentará por mesa de partes de la entidad el Informe de la actividad realizada por medio de una carta, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos.

El entregable será presentado de la siguiente forma.

Cronograma de Ejecución:

CRONOGRAMA DE SERVICIO			
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE PAGO
01	ENTREGABLE	Hasta los 07 DIAS	100 %

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes la carta con el Informe de la Actividad realizada y la documentación relacionada a lo descrito en el Ítem 5.1. Como entregable el cual presentará (01) ejemplar debidamente foliado y firmado cada hoja.

Entregable:

- ✓ Documentación relacionada a la capacitación “ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO”.
 - Informe del curso, incluyendo índice, diapositivas y evidencia de la ejecución y realización de la capacitación (lista de asistentes).
 - Entrega de Certificado de Participación.

5.12. Otras Obligaciones del Contratista

No aplica para el presente servicio.

5.13. Adelantos

No aplica.

5.14. Sub Contratación

No aplica.

5.15. Confidencialidad

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyninchik kallpachakunanpaq wata”

Durante las 4 horas, fraccionado en 02 horas la capacitación se explicará de manera teórica y práctica.

En la última hora de capacitación el docente guiará a cada participante en la elaboración de una encuesta de satisfacción.

5.4 Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor del servicio aportará los conocimientos y la experiencia necesaria para la prestación del servicio solicitado.

El servicio es por Factura y/o Honorarios Profesionales.

Evidencias: lista de asistencia, productos de capacitación y capturas de resultados.

5.5 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

LA ENTIDAD proporcionará el ambiente necesario para el desarrollo de la capacitación, con el fin de que este pueda cumplir con el objeto de la contratación del servicio.

5.6 Normas Técnicas

No aplica para el presente servicio

5.7 Seguros

No aplica para el presente servicio

5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para el presente servicio

5.9 REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

5.9.1 PROVEEDOR:

- ✓ Persona Jurídica y/o Natural
- ✓ Contar con RUC activo
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores
- ✓ No estar impedido de contratar con el Estado
- ✓ Proporcionará Factura y/o honorarios profesionales

5.9.2 PERFIL:

- ✓ Economista, Contador, Abogado y otros a fines (título profesional) o relacionados.
- ✓ Curso o Programa de Especialización en “ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO”.

5.9.3 EXPERIENCIA:

- ✓ Con experiencia general de por lo menos 03 años en “NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO” en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica: haber sido docente de por lo menos 1 capacitación en “NORMATIVA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO”.

5.10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyninchik kallpachakunanpaq wata”

contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEIMS-AUTODEMA.

5.24. Otras Penalidades aplicables

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones, se le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes y servicios.
- b) F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios:

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

5.25. Normativa específica

- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- ✓ Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- ✓ Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- ✓ Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Código Civil.
- ✓ Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- ✓ Directivas del OSCE.

Las referidas normas incluyen los respectivos reglamentos y modificaciones, de ser el caso.

Arequipa, mayo del 2026



ABOG. JEFFERSON VALDEIGLESIAS SANCHEZ
Jefe Unidad de Recursos Humanos